



mitada a instancias de D. José M.^a Paredes García en representación de Grupo Empresarial Magenta y cuyo objeto es la modificación del uso terciario previsto para la parcela TE-8 del área de planeamiento incorporado 32-03 "Casa Plata" de terciario y dotacional a comercial.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del citado Plan especial en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura con fecha 2 de abril de 2012 y con el número CC/014/2012.

Cáceres, a 2 de abril de 2012. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

EDICTO de 30 de marzo de 2012 sobre aprobación provisional de la modificación puntual n.º 1/2006 de las Normas Subsidiarias. (2012ED0123)

Aprobada provisionalmente, por el Pleno de la Corporación la modificación puntual n.º 1/2006, de las NNSS promovida por este Ayuntamiento, para la modificación de zona intensiva en semiintensiva, fondo parcela mínima entre otros, se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Valdecaballeros, a 30 de marzo de 2012. El Alcalde-Presidente. DAVID BAÑOS ABRIL.